



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecisiete (17) de octubre de 2023.

**HORA:** 9:00 A.M.  
**RADICACIÓN:** 73001310500120210027300  
**DEMANDANTE:** JEFERSON SMITH RODRÍGUEZ GARZÓN  
**DEMANDADA:** OROZCO ABOGADOS S.A.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
<b>Juez</b>	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
<b>Demandante</b>	JEFERSON SMITH RODRÍGUEZ GARZÓN
<b>Apoderado demandante</b>	CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ DÍAZ
<b>Apoderado y Rep. Legal</b>	CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ

Sería del caso adelantar las audiencias para las cuales fueron convocadas las partes, sino fuera porque las partes de común acuerdo, han solicitado la suspensión del presente proceso por el término de un año, esto es, hasta el 17 de octubre de 2024. Lo anterior, por ser procedente en los términos del numeral 2 del artículo 161 del CGP, fue admitido por el Juzgado. De modo que se suspenden las actuaciones hasta la fecha indicada.

### NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

**RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO**  
**Juez**

Firmado Por:  
Ronald Augusto Cervantes Cantillo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04e40cbd133a6c0d5cdc4e73e5150d7f366f4ac81bec93795aa3ee9072d2b9f0

Documento generado en 17/10/2023 05:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>